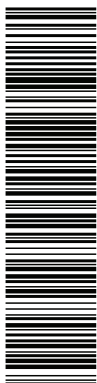


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: KONTROLFI_2022/45 - PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 PMT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P03GL-VCKTK-83UVE Fecha de emisión: 30 de mayo de 2022 a las 14:35:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General de Patronato de Turismo.Firmado 30/05/2022 14:34	ESTADO FIRMADO 30/05/2022 14:34



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90287 P03GL-VCKTK-83UVE F57655D52E5090385661582B3C76833BEC0B6B01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Patronato de Turismo



INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Patronato de Turismo

Nº de informe : **2022/45**
 Nº de expediente :
 Tipo expediente : SUPLEMENTO DE CRÉDITO
 Descripción : PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 PMT
 Órgano gestor : PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE ALICANTE
 Financiación : Ordinaria
 Importe : 621,850.00
 Partida : 42/432/609 - 544,500.00 €. y otras ...
 Órgano competente : Consejo

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de la función interventora establecida en los artículos 213 a 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, informa que, examinado el expediente antes citado que es responsabilidad del centro gestor, y que el presente informe es preceptivo pero no vinculante, observa:

NORMA APLICABLE	ASPECTO COMPROBADO	RESULTADO
Requisitos Básicos		
L 39/2015 34.1	El órgano es competente	Si Conforme Continuar
Requisitos Complementarios		
RD 500/1990 16	El proyecto se presenta sin déficit contable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1e)	Consta el informe económico-financiero	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	Se acredita que no puede demorarse el gasto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	El crédito previsto es insuficiente y no ampliable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 36	Se financia con alguno de los recursos permitidos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 37.2	Consta la Memoria justificativa	Si Conforme Continuar

En su virtud, a juicio del informante procede :
 Continuar con la tramitación del expediente.
 Es cuanto tiene el deber de informar.
 No obstante resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de la entidad.

Alicante, a 30 de mayo de 2022
 INTERVENTOR DEL P.M.T

Francisco Guardiola Blanquer